

Ciudad de México 24 de enero del 2019

Apreciable **Lic. Jesús Gilberto González Pimentel**:

Queremos agradecer a **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION** la confianza depositada en **BARCELÓ HOTEL GROUP** y su interés en el acuerdo de colaboración de tarifas negociadas para nuestros hoteles para el año 2019.

Rogando tenga a bien remitirnos el original de este acuerdo debidamente sellado y firmado, como conformidad por parte de **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION** y seguros de que la colaboración para el año 2019 será fructífera para ambas compañías reciba un cordial saludo.

De una parte, **Lic. Jesús Gilberto González Pimentel** actuando en representación como mandatario verbal del **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION** con número de identificación fiscal _____ y domicilio en Zacahuiztco No. 50 Col. Ma. Del Carmen C.p. 03540 Delegación Benito Juárez, Ciudad de México D.F. (en adelante, "EL SINDICATO")

Y de la otra parte, el representante autorizado de cada uno de los Hoteles, relacionados en el anexo que se adjunta al presente acuerdo (de ahora en adelante Barceló Hotel Group)

Ambas partes se reconocen capacidad y representación suficiente para firmar el presente **ACUERDO DE TARIFAS NEGOCIADAS**, que se registrará por las siguientes:

Cláusulas

PRIMERA.- DURACIÓN Y VIGENCIA. El presente Acuerdo entrará en vigor el martes 20 de noviembre de 2018 y terminará el martes, 31 de Diciembre de 2019, ambos inclusive.

Durante el plazo de vigencia del mismo, B.H.G. podrá realizar controles periódicos con el fin de evaluar la continuidad del acuerdo alcanzado.

SEGUNDA.- OBJETO DEL ACUERDO Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES. El presente Acuerdo tiene por objeto regular la relación entre ambas partes en relación con las tarifas a aplicar en los Hoteles gestionados por B.H.G. que las partes acuerden, así como el procedimiento que la Empresa deberá seguir para tramitar las reservas en cada caso.

Este acuerdo es confidencial, por lo que la Agencia/Empresa y B.H.G. se obligan a no difundir las especificaciones de su clausulado, en especial las condiciones económicas del mismo.

TERCERA.- RELACION DE HOTELES Y PRECIOS. El presente Acuerdo resultará de aplicación de las tarifas negociadas en los Hoteles gestionados por B.H.G. que aparecen a continuación. La aplicación de dichas tarifas estará sujeta a la realización de la reserva de conformidad con lo previsto en este Acuerdo, así como al cumplimiento de los demás términos y condiciones de mismo.

La Empresa podrá aprovechar los precios especiales en períodos en promoción o reservas de última hora. La Empresa pedirá a cada Hotel las facturas de los servicios prestados de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente acuerdo.

Las tarifas negociadas no aplican para grupos (10 habitaciones o más). en caso de solicitudes especiales tales como:

- Grupos (más de 10 habitaciones) contactar a la srta. Isabel Carranza al Teléfono 55 5080 0478 E-mail: ventas6.cdmx@barcelo.com
 - Largos Estancias (más de 10 noches consecutivas) Y Eventos como Banquetes y Reuniones de Trabajo con menos de 10 habitaciones contactar a Esther Cantú al teléfono 5080 0400 email. ventas5.cdmx@barcelo.com
- Las tarifas y beneficios especiales que se fijen para cada caso, dependerán del número de habitaciones, tamaño del evento y temporada.

Las partes acuerdan que a las remuneraciones acordadas en virtud del presente Acuerdo en favor de los hoteles, no se les podrá efectuar ningún tipo de retención o deducción a cuenta de cualquier naturaleza por parte de la Empresa (pagador), y, en el caso de que esta fuera obligatoria por Ley, ésta se elevará al íntegro para que el Hotel reciba el total de su retribución pactada.

Por último, cabe destacar que cualquier impuesto/tasa estatal, municipal o local de obligatoria aplicación, de acuerdo con las leyes o regulaciones domésticas de los países en los que están radicados los hoteles, relacionado con la reserva de una habitación de hotel (i.e. Ecotasa, City tax o similar) incrementará la cantidad a pagar por parte de los huéspedes en el momento de realizar su reserva/check-in/check-out.

HOTEL	TIPO DE HABITACION	TARIFA	BENEFICIOS
Occidental Querétaro	Superior Sencilla o Doble	\$820.00 M.N.	1 Desayuno Americano por noche, costo de desayuno Americano adicional \$120 + IVA, costo especial de desayuno buffet \$160.00 más IVA (de Jueves a Domingo), Internet Inalámbrico, Estacionamiento Gratuito. Favor de agregar a la tarifa de habitación el 16% de IVA y 3.5% de ISH
	Jr. Suite Sencilla o Doble	\$1,050.00 M.N.	
Occidental JF Puebla	Superior Sencilla o Doble	\$950.00 M.N.	1 Desayuno Buffet por noche, costo de desayuno buffet adicional \$150.00+IVA Internet Inalámbrico, Estacionamiento Gratuito, Sala de Ejercicio. Favor de agregar a la tarifa de habitación el 16% de IVA,
	Superior Ejecutiva Sencilla o Doble	\$1,450.00 M.N.	
Occidental Cuernavaca	Superior Sencilla o Doble	\$900.00 M.N.	Internet Inalámbrico, estacionamiento gratuito, sala de ejercicio. Tarifa en plan europeo aplica de Domingo a Viernes, Costo especial de desayuno buffet \$150 incluye IVA. No aplica tarifa la noche del sábado, se ofrece tarifa pública disponible. Favor de agregar a la tarifa de habitación el 16% de IVA Y 3.75% de ISH
Barceló México Reforma	Superior Sencilla o Doble	\$1,260.00 M.N.	Internet Inalámbrico, gimnasio. Favor de agregar a la tarifa de habitación el 16% de IVA Y 3% de ISH

CUARTA.- IMPUESTOS: Todas las tarifas indicadas están expresadas SIN impuestos incluidos. El detalle de impuestos y tributos detallados son sólo afectos informativos. Los impuestos finalmente aplicables serán aquellos vigentes en el momento del devengo de la prestación de servicios.

Nuestra política de cambios y cancelaciones aplicará 48 hrs. Antes de la fecha de llegada, B.H.G. cargará el importe de una noche de estancia contra la tarjeta de crédito de garantía.

QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE REALIZACION DE RESERVA: Para exhibir los beneficios serán necesario la exhibición de la credencial que acredita como trabajador de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y/O TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

Todas las reservas deberán estar identificadas con el nombre de la Empresa, tanto en el momento de realizar la reserva, como la confirmación que el cliente presente en el Hotel. Si no se identifica la empresa, B.H.G. gestionará la reserva como si de un cliente individual se tratará aplicando la tarifa vigente que corresponda en ese periodo de reserva. Podrá realizarla por las siguientes vías:

- Centro de atención a empresas teléfono +55 5080 0400

- **E-mail Corporativo México**

ventas5.cdmx@barcelo.com

ventas9.cdmx@barcelo.com

- Hotel Occidental Puebla

- Irais Sánchez, 01 222 303 0070

jfpuebla@occidentalhotels.com

- Hotel Occidental Querétaro

- Maria Abreu 01 442 222 2760

queretaro@occidentalhotels.com

- Hotel Occidental Cuernavaca

- Michelle Torres 01 777 316 3839

cuernavaca@occidentalhotels.com

- Hotel Barceló Mexico Reforma

- Erik Burgoa 55 5063 1000

mexicoreforma@barcelo.com

Todas las reservas se mantendrán hasta las 18:00 horas de la fecha de llegada del cliente, salvo que se haya garantizado la reserva por parte de la Empresa o Tarjeta de Crédito del cliente. En caso de no presentación del cliente B.H.G. cargará el importe de una noche de estancia contra la tarjeta de crédito de garantía.

SEXTA.- APLICACIÓN DE LOS PRECIOS: Los precios acordados serán aplicables todos los días de la semana laboral según calendario laboral, excepto en ferias, congresos o eventos especiales. Independientemente de ello, el hotel podrá sujeto a la disponibilidad en cada caso, aplicar otra tarifa. Este punto será entendido siempre como potestativo del HOTEL sin que esto conlleve obligación contractual alguna por el establecimiento.

SÉPTIMA.- TIPO DE CAMBIO: En aquellos países/Hoteles cuya divisa sea diferente a USD, aplica al tipo de cambio vigente establecido por el hotel el día de pago. Confirmar con el departamento de reservas.

OCTAVA.- CONDICIONES DE SEGURIDAD: Los Hoteles cumplen con la legislación vigente que les resulta de aplicación en cada jurisdicción, en lo que se refiere a las condiciones de seguridad y tienen contratadas las pólizas correspondientes de responsabilidad civil. El Hotel no se responsabilizará de cualquier daño o pérdida de objetos dejados en el hotel. La pérdida de los mismos no conllevará una obligación por parte del hotel de restitución.

NOVENA.- TERMINACIÓN DEL ACUERDO

Procederá la resolución del presente acuerdo, antes del transcurso del plazo pactado en los siguientes supuestos:

I. Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones que le corresponden en virtud de lo establecido en el presente contrato, previa notificación fehaciente. En dicho supuesto la parte cumplidora tendrá derecho a optar entre exigir el cumplimiento del contrato o resolverlo con reclamación de los daños y perjuicios derivados del incumplimiento.

II. Por la declaración del estado de suspensión de pagos, quiebra u otro expediente concursal de cualquiera de los intervinientes.

DÉCIMA.- El presente contrato se rige por el derecho del país donde se encuentre el Hotel de que se trate. En caso de discrepancia en la interpretación, aplicación o ejecución de este acuerdo, ambas partes se someten, con renuncia expresa al fuero que les pudiera corresponder, a la jurisdicción y los tribunales de del lugar donde se encuentre el Hotel correspondiente.

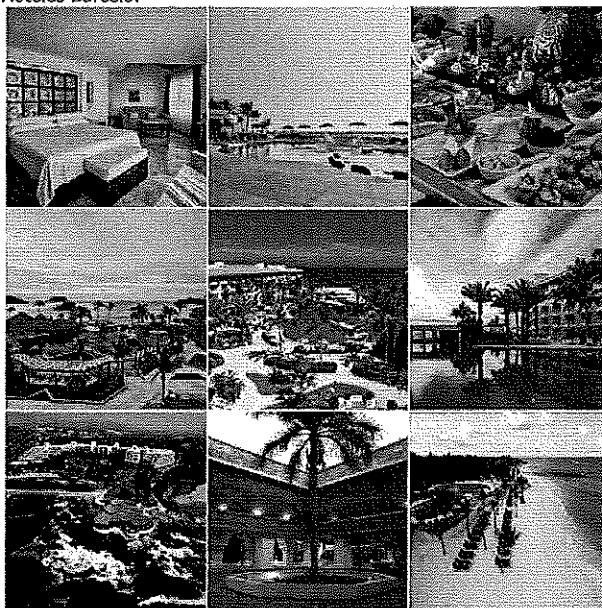
Para los Hoteles de Playa, se otorgará a **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION** un descuento del 10% (sujeto a disponibilidad) sobre la tarifa pública disponible en la página web de Hoteles Barceló:

[Barceló Maya Palace](#)
[Barceló Maya Caribe](#)
[Barceló Maya Colonial](#)
[Barceló Maya Tropical](#)
[Barceló Maya Beach](#)

[Royal Hideaway Playacar](#)
[Occidental at Xcaret Destination](#)
[Allegro Playacar](#)
[Occidental Costa Cancun](#)
[Occidental Tucancùn](#)
[Occidental Cozumel](#)
[Allegro Cozumel](#)
[Barceló Gran Faro Los Cabos](#)
[Barceló Karmina](#)
[Barceló Puerto Vallarta](#)
[Occidental Nuevo Vallarta](#)
[Barceló Huatulco](#)
[Barceló Ixtapa](#)

LATAM

[Varadero Resort by Barceló](#)
[Barceló Solymar](#)
[Occidental Arenas Blancas](#)
[Allegro Palma Real](#)
[Barceló Salinas](#)
[Barceló Aruba](#)
[Barceló Bávaro Grand Resort](#)
[Barceló Bávaro Palace](#)
[Barceló Bávaro Beach](#)
[Occidental Punta Cana](#)
[Occidental Caribe](#)
[Occidental Tamarindo](#)



Barceló Tambor
Occidental Papagayo
Barceló Montelimar

Podrá realizar sus reservaciones para los Hoteles de Playa en:

- Centro de atención a empresas teléfono +55 5080 0400
- E-mail Corporativo México
ventas12.cdmx@hbarcelo.com

DÉCIMO PRIMERA: CONDICIONES PARTICULARES

En caso de estar conforme con los plazos y condiciones de este acuerdo, rogamos nos remitan una copia sellada y firmada por parte de su sindicato como aceptación a todo lo expuesto a la dirección a los datos de contacto que figuran en la primera página.

Esther Cantú Gonzalez
Gerente de Ventas grupos
BARCELÓ HOTEL GROUP

Lic. Jesús Gilberto González Pimentel
Secretario general
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION